ADMINISTRACIÓN LOCAL

11047

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, del Consell Insular de Menorca (Illes Balears), referente a la declaración de bien de interés cultural de la barca de pesca Besitos

Edicto

Se hace público que el Pleno del Consell Insular de Menorca en sesión ordinaria de 27 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo relativo a la declaración definitiva de bien de interés cultural de la barca de pesca Besitos como bien mueble de carácter etnológico, y dice:

Primero.—Declarar definitivamente bien de interés cultural a favor de la barca de pesca Besitos, como bien mueble de carácter etnológico, según documentación que se puede consultar en las oficinas del Consell Insular de Menorca, Departamento de Cultura y Educación (Pl. Biosfera, 5, Maó).

Segundo.—Los efectos de esta declaración son los que genéricamente establece la Ley 12/1998, del patrimonio histórico de las Islas Baleares y la normativa concordante.

Tercero.–Notificar el acuerdo al Ayuntamiento y a la propiedad afectada

Cuarto.—Notificar a la Consejería de Cultura del Gobierno de las Islas Baleares, a los efectos de su inscripción definitiva en el Registro de bienes de interés cultural y su comunicación al Registro del Ministerio de Educación y Cultura.

Quinto.—Proceder a la correspondiente anotación en el Registro de BIC del Consell Insular de Menorca.

Sexto.—Publicar el acuerdo en el BOIB y en el BOE. Séptimo.—Inscribir la delimitación en el Registro de la Propiedad.

Maó, 26 de mayo de 2006.-La Presidenta, Joana María Barceló Martí.

UNIVERSIDADES

11048

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2006, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Universidad Autónoma de Barcelona aprobó, en sesión del 22 de febrero de 2005, el plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.

Homologados, el mencionado plan de estudios por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria del día 11 de mayo de 2005 y el título por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero de 2006 –acuerdo publicado por resolución de 18 de abril de 2006 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, B.O.E. de 11de mayo de 2006-, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real Decreto 49/2004, ha resuelto publicar el plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, que queda estructurado como figura en anexo.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 11 de mayo de 2006. –El Rector, Lluís Ferrer Caubet.